CONSOLIDADO DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS Y TÉCNICOS PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-009-2023-BOG

OBJETO: ***"BRINDAR SERVICIOS FUNERARIOS, ARRIENDO DE NICHOS, ADQUISICIÓN DE BÓVEDAS, OSARIOS, CENIZARIOS Y/O UNIDADES FAMILIARES, EXHUMACIONES Y MANEJO DE RESTOS MORTALES, DE LOS NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES, QUE AL MOMENTO DE SU FALLECIMIENTO SE ENCUENTREN BAJO MEDIDA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS CON UBICACIÓN EN HOGARES SUSTITUTOS E INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF - REGIONAL BOGOTÁ, Y CASOS ESPECIALES DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE OTRAS REGIONALES QUE NO CUENTEN CON EL RUBRO CORRESPONDIENTE Y QUE POR DECISIÓN DEL DEFENSOR (A) DE FAMILIA, SU PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ES TRASLADADO A LA REGIONAL BOGOTÁ POR COMPETENCIA, HABIDA CUENTA QUE EL NNAJ REQUIERE TRATAMIENTO MÉDICO Y EN EL DESARROLLO DE ÉSTE FALLECE."***

ICBF Regional Bogotá se permite informar que una vez realizada la verificación de los requisitos de habilitantes de que trata el Capítulo III de la invitación dentro del proceso de mínima cuantía **ICBF-MC-009-2023-BOG** se presenta el consolidado definitivo respecto de la oferta la cual cumplió con los requisitos habilitantes evaluadas por el comité evaluador designado por el ordenador del gasto para el asunto.

1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS Y TÉCNICOS

De conformidad con lo establecido en el capítulo III requisitos habilitantes 3.1 y 3.2. Son requisitos y documentos mínimos habilitantes la **capacidad jurídica, el cumplimiento de las especificaciones técnicas**, que la entidad ha definido como condiciones mínimas que deberán cumplir los proponentes para que su propuesta sea habilitada; estos requisitos no otorgan puntaje y la entidad los verificará como **CUMPLE** o **NO CUMPLE.**

No	OFERENTE	IDENTIFICACION	REP. LEGAL	CEDULA
1	**JARDINES DEL APOGEO S.A.**	**860.029.424-6**	**ANGELA JANNETTE IPUS LOPEZ**	52.115.696

CAPACIDAD JURIDICA	*CUMPLE*
CAPACIDAD TÉCNICA	*CUMPLE*

PUBLICA

Por lo anterior se concluye que el proponente **JARDINES DEL APOGEO S.A.** identificado con **Nit 860.029.424-6 CUMPLE JURÍDICAMENTE, Y TÉNICAMENTE** y continua dentro del proceso de mínima cuantía No. **ICBF-MC-009-2023-BOG**

YOLANDA BRAVO ROJAS
Coordinadora Grupo de Contratación

CARMENZA GUTIERREZ DE CAMACHO
Coordinadora Grupo de Protección

OSCAR FERNANDO MARIÑO RODRIGUEZ
Abogado Grupo de Contratación

SANDRA MILENA AVENDAÑO BUSTOS
Técnico Administrativo – Grupo Protección

PÚBLICA